



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
404° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 19 de marzo de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia, 19 de marzo de 2024**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 10:40 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso, Ausente**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 403, del día 12.03.2024.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 121, del día 14.03.2024.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 5.- **09:20 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas Municipales.**
 - **Aprobación o Rechazo de Patente Municipal de tipo Alcoholes (TRANSFERENCIA), Categoría H: Minimercados de abarrotes y bebidas alcohólicas, del contribuyente, PANADERIA CONTRERAS LIMITADA, RUT 85.003.400-1.**
- 6.- **09:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa Daem (S), don Billy Ramírez Piérola,**

Encargado de Adquisiciones y doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura.

- Aprobación del proceso de Licitación de Proyecto de Infraestructura para Construcción de Salas en el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, segundo llamado, ID: 439-15-LQ24.

7.- 10:00 horas, asiste don Diego Montecino Díaz y don Miguel Mellado Farías, Profesionales SECPLAC.

- Aprobación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, proveniente de licitación pública ID: 4134-13-LP24 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT.

8.- 10:20 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-2-2024 cobranza laboral, caratulada “Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de siete millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$7.137.259.-).

9.- 10:40 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-57-2023 ordinario laboral, caratulada “Reyes con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

10.- Incidentes.

Concejal Reyes, interviene y comenta, que en el acta no queda registrados los nuevos giros para las patentes provisorias, solicita que debió ser consignado.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, que lo que dice el Concejal Reyes, debe hacerlo en el punto de la tabla, se solicita la aprobación o no aprobación del acta y debe hacerlo con observación al acta, no pueden empezar a dar opinión antes que dirija la sesión el alcalde.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 403, del día 12.03.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Con observación del Concejal Reyes, el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 121, del día 14.03.2024.

Concejal Reyes, interviene y comenta, que en la sesión extraordinaria, se debió dejar constancia que debido a un corte parcial de suministro eléctrico, no se pudo hacer la transmisión total a través de la página municipal.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Con observación del Concejal Reyes, el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

- No hay correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

- Reunión en Santa Carmen

Alcalde, comenta, estuvieron viendo problemas varios, el tema de desagües.

- Reunión con organizaciones comunitarias
- Reunión en Sanatorio
- Consejo de Seguridad Pública

- Reunión con Directiva de la Junta de Vecinos Emilio Cárcamo

Alcalde, comenta, tuvieron una reunión en la sala de concejo.

- Tuvo la visita del Suboficial de Carabineros señor Del Rio.

- La Ceremonia de Inicio de Clases.

Concejal Reyes, interviene y comenta, que es importante dar a conocer que tuvieron una reunión con la empresa Global para la comuna, esta empresa es Los Robles JP Limitada de la Quinta Región, representante de la empresa don José Miguel Díaz, también tuvo el inspector fiscal don Felipe Pizarro, esta Global, esto va a mantener la conservación vial de las comunas de Molina y Sagrada Familia, 156 km de mantención, el contrato es por 4 años a contar del 3 de enero de 2024, tiene un costo que supera los \$7 mil millones de pesos, lo importante estaban todos los departamentos municipales y concejales, la empresa va estar trabajando con la información que le pase el municipio.

5.- 09:20 horas, asiste doña Natalie Correa Baeza, Profesional Rentas Municipales.

- Aprobación o Rechazo de Patente Municipal de tipo Alcoholes (TRANSFERENCIA), Categoría H: Minimercados de abarrotes y bebidas alcohólicas, del contribuyente, PANADERIA CONTRERAS LIMITADA, RUT 85.003.400-1.

Natalie Correa, saluda y comenta, que esta oportunidad viene con una nueva funcionaria de la Unidad de Rentas, Francisca Barra, para que los concejales la conozcan, vienen a presentar la transferencia por la patente de alcoholes, es una patente de transferencia de nombre, porque actúa en el mismo local comercial, anteriormente esa patente era de don Modesto Contreras, que es parte representante legal de la Panadería, los antecedentes que fueron enviaron, viene toda la documentación pertinente para la aprobación de patente por parte del municipio, inscripciones del SAG, informe de la unidad de inspección, el documento por transferencia de patente y el ultimo recepcionada que es la resolución sanitaria correspondiente por parte de la SEREMI de Salud con fecha 11 de marzo del presente año.

Alcalde, comenta, llamaría a la votación porque es ahí mismo.

Concejal Reyes, comenta, solamente aclarar que esta patente es de Modesto Contreras, se transfiera a Panadería Contreras como sociedad, está claro.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Patente Municipal de tipo Alcoholes (TRANSFERENCIA), Categoría H: Minimercados de abarrotes y bebidas alcohólicas, del contribuyente, PANADERIA CONTRERAS LIMITADA, RUT 85.003.400-1. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

6.- 09:40 horas, asiste doña Fernanda Farías Rivera, Jefa Daem (S), don Billy Ramírez Piérola, Encargado de Adquisiciones y doña Natalia Bustamante Gutiérrez, Encargada de Infraestructura.

- **Aprobación del proceso de Licitación de Proyecto de Infraestructura para Construcción de Salas en el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, segundo llamado, ID: 439-15-LQ24.**

Fernanda Farías, saluda y comenta, vienen a explicar cómo se hizo el proceso de licitación, segundo llamado y porque se hizo.

Billy Ramírez, saluda y comenta, va dar a conocer el proceso licitatorio del proyecto de aulas del Liceo Bicentenario, segundo llamado, este contrato es por un monto superior a 500 UTM, por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez, se realizó el proceso licitatorio de acuerdo a lo estipulado a la ley de compras públicas N°19.886, con el ID: 439-15-LQ24, financiamiento por el mejoramiento de establecimientos DAEM, presupuesto disponible a este proyecto asciende a \$157.507.242 pesos IVA incluido, certificado de disponibilidad presupuestaria N°10.327 emitido por la unidad de finanzas DAEM, las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás anexos de la licitación pública, fueron aprobados mediante el decreto exento N°1038 de fecha 23 de febrero de 2024, la visita a terreno se realizó el día 29 de febrero de 2024, se presentaron 8 oferentes, la comisión evaluadora con fecha 8 de marzo de 2024 realiza el análisis de las 4 ofertas presentadas en la apertura electrónica de la presente licitación pública, la comisión evaluadora en el informe de las ofertas presentadas, propone adjudicar al oferente Constructora Josem SPA, RUT: 76.943.383-k, oferente que cumple con los actos administrativos, técnicos y

económicos, el precio máximo a pagar corresponde a un valor de \$ 150.567.879 pesos IVA INCLUIDO, plazo de ejecución del proyecto son 80 días corridos.

Concejal Meléndez, comenta, solamente que le aclaren, dice la justificación presenta incoherencia en el presupuesto, ¿a qué se refiere eso?

Natalia Bustamante, responde y comenta, otra empresa presento presupuesto.

Concejal Meléndez, consulta, eso en anexo 4, ¿a qué se refiere y por eso queda afuera?

Natalia Bustamante, responde y comenta, queda afuera porque en el presupuesto, la justificación de la cantidad y el precio, estaba mal, dio un valor de más de \$50 pesos y en el anexo 4, presenta el formulario el total.

Concejal Reyes, comenta, esto lo había visto antes y se atrasó un poco, lo vieron en comisión y contando con todos los antecedentes que ha analizado, no tiene más que votar a favor.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del proceso de Licitación de Proyecto de Infraestructura para

Construcción de Salas en el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, segundo llamado, ID: 439-15-LQ24. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

7.- 10:00 horas, asiste don Diego Montecino Díaz y don Miguel Mellado Farías, Profesionales SECPLAC.

- **Aprobación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, proveniente de licitación pública ID: 4134-13-LP24 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT.**

Diego Montecino, saluda y comenta, es el segundo llamado, ya que el primer llamado se declaró desierta la propuesta por cierto incumplimiento técnico de la empresa, la primera que ofertó, se hizo un nuevo llamado, en el cual después de una segunda visita en terreno, la empresa Muñoz y Salinas, en esa visita se presentaron 2 empresas, donde una que es Muñoz y Salinas, se la adjudicó, en este caso por un monto de \$80.168 millones de pesos e infracción, ofertando 81 días de plazo corrido, este proyecto está ubicado en el sector de Villa Prat, atrás del centro diurno, tiene movimiento de tierra, a grosso modo, pasto sintético, sistema de drenaje de la cancha, cierre

perimetral, equipamiento que trae arcos, gradas e iluminación led de 200 watts, la idea autorizar el contrato para que se celebre con la empresa, están listos los antecedentes y esta todos revisado.

Concejal Ahumada, consulta, es cancha reglamentaria o de futbolito.

Diego Montecino, responde y comenta, es 20 aproximado, 43x23.

Concejal Ahumada, consulta, después pasa hacer municipal.

Diego Montecino, responde y comenta, uno de los temas es que el terreno no era municipal, la cancha pasa hacer municipal.

Concejal Reyes, comenta, este terreno es de la comunidad de Villa Prat, está en comodato por cierta cantidad de años a un grupo, la comunidad se lo pasa al municipio para estos efectos, para conocimiento de los vecinos de Villa Prat, el proyecto contempla construcción de la cancha futbolito, 990 metros cuadrados.

Concejal Morales, consulta, habrán árboles.

Concejal Reyes, responde, no por las dimensiones.

Concejal Morales, comenta, lo dice porque los arboles ayudan a bajar la temperatura.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, proveniente de licitación pública ID: 4134-13-LP24 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a SECPLAC, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diecinueve días de marzo del año 2024.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/mas

8.- 10:20 horas, asiste don Ronald Matus Leyton, Asesor Jurídico.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-2-2024 cobranza laboral,

caratulada “Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de siete millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$7.137.259.-)

Ronald Matus, saluda y comenta, en resumen la ley orgánica de municipalidades tiene dentro de sus mandatos en la letra i) artículo 65, señala que el alcalde puede mediante autorización del concejo transigir judicial y extrajudicialmente, en los juicios en donde es posible llegar a un avenimiento por estos 2 nuevos juicios que van a ver que son laborales, se requiere autorización del concejo para poder transigir, significa llegar a un acuerdo entre las partes, independiente que el municipio sea demandante o demandado, en el caso RIT C-2-2024 “Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia”, esta causa fue parte de un juicio laboral y hubo una sentencia al respecto y hoy está en cobranza, y por eso tiene la letra C en el RIT, actualmente la liquidación que se acompañó en su momento que de fecha 18 de enero, está en \$7.137.259 pesos, lo que propone el abogado de doña Karina Peña, es llegar a un acuerdo de un avenimiento para que esta suma no siga creciendo, porque cada vez va subiendo, ese el motivo que se está solicitando este avenimiento, por la tanto requiere acuerdo del concejo para transigir, la abogada Valentina Quinteros tiene mandato en esta causa, si tiene la autorización podrá avenir con el abogado de la contraparte.

Alcalde, comenta, esta causa lleva mucho tiempo y ya se perdió.

Concejal Reyes, consulta, cuales son los recargos que se cobran.

Ronald Matus, responde y comenta, en cuanto a los recargos estos siempre van asociados a los intereses por lo que no se ha pagado.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-2-2024 cobranza laboral, caratulada “Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de siete millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$7.137.259.-). El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Jurídico, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de marzo del año 2024.

**PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PSC/mas

9.- 10:40 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT O-57-2023 ordinario laboral, caratulada “Reyes con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000).

Concejal Meléndez, interviene y comenta, entiende que acá había un juicio y alcanzaron a responder y que ni siquiera se empieza el juicio, viene para el 4 de abril, el contrato que él esta comentado viene en circunstancia que todos saben que es un contrato a honorarios, por pocas horas, por lo tanto si aquí no habido sentencia de ningún tipo no se puede estar llegando a un acuerdo, porque aquí está cobrando todo tipo de cosas en tribunales y si se llegara a perder el juicio, pedí el juicio de nulidad y si ese juicio no es aceptado, tienen que ir a la Corte Suprema, está de acuerdo que tienen que pagar, en el caso de la señorita que paso anteriormente paso hace muchos años, eso ya se perdió, este por lo tanto aun no comienza, sería un gran error, están obligados a que los dineros públicos de ir hasta el final señores concejales, independiente que haya acuerdo de concejo, no le valla ocurrir con lo que paso con el señor Palacios y llego a un acuerdo y los metió en un lio, esto cree que no se debería haber presentado al concejo.

Concejal González, interviene y comenta, tenía entendido que al señor Reyes tenía contrato hasta el 31 de diciembre y se le despidió 2 meses antes.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, tiene derecho a indemnización y que se pague los 2 meses.

Concejal Reyes, interviene y comenta, don Francisco si está en contra de algunas situaciones, espera que estén a la altura, no ha presentado el profesional sobre este punto y se está opinando, cree que se presenten los antecedentes.

Ronald Matus, comenta, sin perjuicio a lo anterior, los comentarios son importantes, efectivamente don Francisco tiene razón en un sentido, lo que pasa que en todo juicio laboral, están en una etapa donde se presentaron las pruebas, en la audiencia preparatoria en el caso laboral, entonces viene una audiencia de juicio, en la segunda audiencia de todo procedimiento judicial que es el 4 de abril, en todo juicio hay riesgo de perder o ganar, el señor Reyes tenía un contrato a honorarios que incluso de mayor alcanzo a estar 10 años, en el cual hay 2 puntos fundamentales, él estuvo siempre a honorarios y las personas con contrato a honorarios, pueden ser terminado su contrato sin expresión de causa y eso dice la ley y es correcto, la ley entiende que son prestadores de servicios y a su vez no tenía una jornada completa y venía 3 días a la semana, pero no es menos cierto que 2 detalles menos importante, desde el año 2018 en adelante todas las personas que cotizan a honorarios pagan sus imposiciones ya sea de manera parcial o total y siempre se da esa opción en la declaración de rentas de abril de cada año, por otro lado él alcanzo a estar un tiempo sin esa norma en el 2018 en el cual podría caer la ley Bustos, podría ser que queden cotizaciones pendientes, ahora el segundo y gran detalle, independiente que la persona este contratada a honorario de alguna manera, tenía algunos beneficios que podría que ser perfectamente una persona de planta o contrata, tenía vacaciones, días compensativos, etc., ese el riesgo que el tribunal podría decir aquí hay una relación laboral y por lo tanto pueda fallar con lo que hay, pero también pueda decir no efectivamente fue bien despedido, hay dictámenes a respecto y puede ser 50 y 50, ahora cual es la situación que la Magistrado Cabello, señalo que las bases de acuerdo son \$35 millones de pesos y obviamente es menor de lo que está solicitando el señor Reyes, pero aquí el colega Patricio Rivera informo que va informar al concejo, es lo que se está haciendo ahora, está la posibilidad si se puede transigir o no, es decisión del concejo, son bases de acuerdo, no hay nada dicho hasta el momento, están las pruebas presentadas, el 4 de abril se comenzaran a rendir, el juzgado podría fallar a favor.

Alcalde, consulta, están claros colegas.

Ronald Matus, comenta, la Magistrado Cabello puso como base \$35 millones de pesos y la parte demandante está de acuerdo, le solicitaron un acuerdo para transigir.

Alcalde, Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, Rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, Rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, Rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, Rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, Rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, Rechazo.

- No hay acuerdo de Concejo.

10.- Incidentes.

1. Concejal Marcelo Ahumada

- Consulta sobre el estado del alcantarillado de Colín, Trinidad y Los Amigos, el diseño del proyecto, solo estaría faltando la compra del terreno para el tratamiento de aguas servidas, tiene entendido que hay un vendedor que cumple con los requisitos y con ese puede postular al diseño y ejecución del proyecto, cree que SECPLAC lo vio y hay un terreno que cumple para el proyecto.
- Consulta sobre el estudio del proyecto de la APR del Crucero, también está detenido por algunas observaciones, las cuales se han subsanados algunas y dentro de esas mismas siguen apareciendo observaciones.
- Felicita al personal municipal que trabajo en la canalización de las aguas en la entrada de acceso de la Villa El Carmen, donde entubo, se hizo dentro del día, la gente está feliz, pero también notificar a la gente para que limpie el canal, está tapado.

- Comenta que dirigentes de la Villa Los Jazmines lo han llamado, desde el año pasado han consultado del proyecto de la plazoleta, ellos cuenta con el terreno, se han hecho reuniones, no ha ido nadie a visitarlos, le preocupa porque está el terreno y también el ripio que hay, se forma un barría, les preocupa porque al año pasado hubieron inundaciones, si se va hacer el ripeo antes del invierno.

Secretario Municipal, interviene y comenta, se está licitando el material y después se hace el trabajo en los sectores que están solicitando.

- Solicita hacer los trabajos de ripeado antes del invierno en los sectores.
- Recordarle a los canalistas la limpieza en la reunión que informo el Concejal Reyes, el día 22 de marzo, porque los canalistas abrieron las compuertas del canal Quillayino, se inundaron las casas.
- Comenta que le estaban cobrando cuando estuvo en el municipio de Vichuquén, contratistas que hicieron unos trabajos en el municipio y le deben facturas casi de 2 años, en finanzas le pusieron observaciones y están subsanadas y han no le realizan el pago de factura.

2. Concejal Germán Reyes

- Consulta al Concejal Meléndez, estuvo haciendo las gestiones para un convenio con SENAMA, la implementación de la casa diurna del adulto mayor en Villa Prat.

Concejal Meléndez, comenta, que hubo una reunión donde SENAMA iba a postular para este año ese centro en todo el país, de los cuales 2 o 3 iban a venir a la Región del Maule, y uno de eso traer a Sagrada Familia, donde traerían profesionales, andaba el Director Regional, no está seguro si el municipio contrataba los profesionales y ellos hacían las transferencias, eso era el convenio, lo que informo al concejo y ellos informaron que estaban a la espera que se aprobara para traer uno acá en vista que acá había una casa, buscara la información y después le dará más detalle, no está firmado el convenio y podría ser.

- Comenta que tuvo una reunión informal con algunos agricultores de Villa Prat, relacionado con las defensas del río Mataquito, recordar a consecuencia de eso se interrumpió la carretera que va hacia el puente de La Huerta, los agricultores insisten que se haga una defensa en el callejón que está en el norte de Carabineros y quienes son afectados los agricultores de Villa Prat y de Villa Seca de la comuna de Curepto, por lo tanto se sugiere hacer un acercamiento con esa comuna vecina para golpear puertas con el MOP, DOH, etc., con el propósito de hacer las represas, fortalecimiento a ese sector donde esta eso.

Alcalde, comenta, está contemplado ese acercamiento con Julio Matabenitez (funcionario de Prodesal), han tenidos varias reuniones para ver ese tema.

- **Comenta que quedo precioso el Teatro Municipal, felicita a quienes hicieron esa obra, consulta la opinión al Concejal Meléndez, hay un proyecto para arreglar el techo, resulta que los mismos funcionarios que trabajan en bodega, han mencionado que en el techo hay forados y eso con las primeras lluvias se va mojar todo lo que es el teatro y destruir todo lo bueno que se realizó.**

Concejal Meléndez, comenta, hay un proyecto en SECPLAC, que no se necesita tanto dinero para cambiar toda la techumbre, habría que apurar a SECPLAC y que le diera prioridad el Alcalde a eso, no esta tan roto pero si hay una gotera.

Alcalde, comenta, hay que arreglar la gotera y el proyecto levantarlo, no hay que perder el trabajo.

- **Comenta sobre el Decreto Alcaldicio 145 del año 2017, que aprueba el reglamento interno del funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, Titulo VI, artículo 51) en el caso de citaciones de sesiones extraordinarias, estas se despacharan a cada concejal por el Secretario Municipal, a lo menos 3 horas de anticipación. Cree que deben cambiar esa norma.**

Alcalde, comenta, ese criterio tiene que verlo entre todos, hay temas que a veces apuran y lo pueden hacer en la tarde, cree que no está mal.

Concejal Reyes, comenta, sí, pero considera que deberían ser más rígido en ese aspecto, tendría que llevarse en la casa y esperar el llamado al concejo, ha pasado que lo han llamado a concejo extraordinario y a veces no se está en la comuna o en la región.

Alcalde, comenta, la idea que sea unas 24 horas antes, de un día para otro.

Concejal Reyes, comenta, debería quedar estipulado en el reglamento, la Ley Orgánica de Municipales en ninguna parte aparece, la leyó completa, no aparece en cuanto a los plazos.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, cree que se puede agregar si es rápido y necesario, que se llame por teléfono, casualmente se enteró el día que lo llamo al Secretario Municipal, si acaso se podía hacer en la tarde, o atrasarla, pidió que se le llamara a todos, no se le informo, citar en la tarde, conversándolo con todos, le interesaba el tema, no era tanto por la sesión, porque tenía sesiones de comisión, el tema era importante, podría agregarse en el reglamento que se avise y que se concuerde estas reuniones con los concejales, podría redactar un anexo en el cual se indique y

se lleve a un principio de acuerdo, no pasarle la maquina a uno ni otro, que se avise y entiende que hay cosas rápidas y hay que sacarla.

- **Comenta que en el primer concejo del año se aprobó indumentaria para los concejales, consulta en que va ese tema.**

Alcalde, comenta, ha estado preguntado y no ve nada positivo en el tema, no le ha ido bien con el tema, en el marco legal pegado, lo está viendo, si la ley lo facultad no hay problema.

- **Consulta si está funcionando los 2 camiones limpia fosas.**

Alcalde, comenta, uno y el otro chofer esta con licencia, hay un chofer que está esperando que se complete los días para la póliza.

Concejal Reyes, comenta, es un tema el camión de limpia fosas, esta con un tema medioambiental y diciéndole a la gente que no vote agua, si no tienen los medios están complicados.

Alcalde, comenta, tiene que haber 3 choferes para los camiones, si falla uno, está el otro, no pueden parar.

- **Comenta las tremendas inundaciones que tuvieron el año pasado a nivel comunal y Villa Prat, hace dos atrás fueron con la Delegada Municipal a recorrer el estero que fueron los causantes de importantes y especial el desborde del estero al costado de la Escuela de Villa Prat, el internado estaba destinado para albergue y al final tuvieron que salir arrancando de ahí, se han hecho bastantes trabajos en el sector de la Avenida Pequén, en el sector del Rincón donde nace el estero, los trabajos están bien hechos y se encontraron que algunos domicilios particulares, los propietarios colocaron lozas sobre el estero y en una extensión bastante importante, de 20 a 30 metros en algunas ocasiones y el estero esta embancado ahí, por lo tanto ya lo converso con don Patricio Salinas con el propósito de notificar a estos vecinos que intervinieron el estero, lo cual está fuera de norma, van a tener el mismo problema, no saben cuánto va a llover este año y van a tener nuevamente la problemática de las inundaciones porque eso está totalmente embancado, no tienen más de 15 cm de altura y está todo tapado, pusieron loza encima y para limpiar eso como meten maquinas ahí, es un temon y aquí dice las cosas por su nombre, porque tiene que ser un concejal que tiene que estar viendo ese tipo de tema, porque no son los funcionarios municipales, que tienen que velar por ese tipo de situaciones, denunciar ese tipo de situaciones, él debe estar colocando el pellejo y enemistándose con los vecinos en circunstancia que la pega no es de él y alguien tiene que hacerla en beneficio de la comunidad.**

3. Concejal Luis González

- Consulta a don Patricio Salinas, camino a Parroncillo, los vecinos le plantearon una inquietud que donde está el puente, necesitan una barandas por peligro que caiga alguien adentro, unas barandas pintadas de blanco para evitar un accidente.
- Comenta sobre los estudiantes que estudian en Curicó, la alcaldesa de Molina va a colocar locomoción gratis para los estudiantes que salen tarde de Curicó, se ha hecho antes, hay que verlo con un empresario y financiarlo con algo, siempre se dice que no es rentable para ellos traer puros estudiantes, los estudiantes que estudian en Instituto tienen que salirse a media jornada porque no tienen locomoción y la última locomoción es a las 21:00 horas de Curicó, entonces quedan muchos estudiantes botados y que tienen que retirarse antes de las horas, le gustaría que el Alcalde viera ese tema con un empresario si puede colocar un bus a las 22:00 horas, los estudiantes que estudian en el INACAP salen a las 23:00 horas y se pueden retirar una media antes, es factible que salga a las 22:00 horas el último bus con estudiantes.

Concejal Morales, interviene y comenta, que el conductor Américo lo llamo, dice que a las 22:00 horas sería lo ideal, que partiera un bus a esa hora.

Alcalde, comenta, que pueden ayudar y que un empresario se comprometa a traer a los estudiantes gratis, antiguamente se hizo acá antes que en Molina, antiguamente se hizo por Villa Prat y se hizo una lista y no se juntó gente, eran muy poco y no valía la pena un bus y después se cambió y se le fue mejor, eran más y si se juntan con su certificado que está estudiando, no habría problema y hacer un acercamiento con un empresario con un porcentaje y el municipio aportar, y esos alumnos puedan viajar gratis, no han llegado a ver ese tema de las locomoción y lo van a tener que ver y puedan ordenar el tema de la locomoción.

- Comenta sobre la población Santa Emilia, hay un basural por la calle y la vía hacia adentro, se necesita una limpieza urgente, hay escombros y está lleno el paradero de pasto.
- Comenta y reitera la entrada de Rincón de Mellado, hay que ensanchar la entrada porque esta peligrosa y los vehículos pasan por encima.
- Comenta que fue a una reunión con los Rayueleros de la Sol Naciente, se comprometió una ayuda y hay va casi un año y no tienen una respuesta, andaba don Francisco y don Pablo Avalos, ellos están pidiendo una cooperación para hacer luego su galpón.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, efectivamente fue así, en primer lugar donde ellos querían instalar era un espacio de equipamiento y estaba situado, estaba nombrado como área verde, no podían entregar como comodato para que ellos lo hicieran, pero si llego a un acuerdo y el compromiso de ellos desarmaría y harían algo más hacia el fondo y porque la sede que está a

cargo de la junta de vecinos no le autorizaban, entregaba unos materiales, en ese tiempo se le solicito que ellos entregaran un listado de materiales, don Hernán Castro andaba hasta enero con ese listado, estaba firmado por alcaldía, porque tenían un compromiso para compra de cosas y no podían ser traspasado para otra de otro tipo, por una cuenta especial que tiene dinero de la SUBDERE y no es posible utilizarlo para subvenciones u otra cosa, pero si para comprar algunos materiales y con eso estuvieron arreglando algunos estadios, el tema acá alcalde y usted se ha dado cuenta que aquí todo se entrapa mucho en adquisiciones, el dinero primero va a la autorización de finanzas y luego en adquisiciones donde se demora las compras de forma y ellos tienen muchas cosas que están licitadas que están comprando, no pude seguir avanzando.

Concejal González, comenta, ellos hablaron con la junta de vecinos y le autorizaron.

4. Concejal Guillermo Morales

- Comenta que entrego a cada uno de los concejales, un documento que tiene que ver con el trato directo, le dice al Alcalde que se deben comprometer a terminar con los tratos directos, lo que hace el trato directo es no dar transparencia y eso a los concejales y el alcalde los deja muy mal, le quiere recordar que ya hubo un tiempo atrás, hubo en Contraloría problemas que es lo que transporte, se refiere a los tratos directos de transporte, traer un documento que deja claramente la diferencia de precios del mismo recorrido, eso es impresentable.

Alcalde, comenta, que le encuentra razón al punto de vista, cuando ha habido emergencias y le ha dicho contraten y no dándole nombres, lo que siempre ha dicho que hay que cuidar los recursos municipales y alcance para todos, le encuentra toda la razón, va conversar con el funcionario y le interesa que sea el más barato y la calidad que se necesita.

Concejal Reyes, interviene y comenta, es importante lo que dice don Guillermo, la diferencia por el mismo servicio, una cobra \$100 mil pesos y el otro \$180 mil pesos por lo mismo, exactamente el mismo bus, recorrido y pasajeros, etc., ahí hay que colocar mucha atención, da a pensar que algo no está funcionando bien.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, que le pasó con don Octavio Arancibia, no tiene temor en nombrarlo, en una oportunidad la Escuela Peteroa necesitaba 2 viajes a Buinzoo de forma urgente y como se le contrato al día jueves, por decir si los viajes costaba 100, el cobro el doble, hubo que hacerlo y eso fue un aprovechamiento, porque no había otros buses disponibles, además

hubo un tiempo atrás en Contraloría por unos cobros demás por kilometraje que no se habían hecho y no tuvo tiempo de revisarlo.

Alcalde, comenta, que se compromete a juntar por lo menos 3 cotizaciones, pero a veces hay emergencias y han llegado solicitudes de la gente encima, tener cotizaciones de empresarios de la comuna, no tiene compromiso con nadie.

Concejal Morales, comenta, hay un sistema que se llama la compra ágil, la coloca en la plataforma y exclusive puede ser en un día para que los transportistas hagan sus propuestas.

- Comenta sobre una luminaria que hay en el paradero de Las Delicias que está rota, le preocupa que los estudiantes salen en la mañana a la locomoción y esta oscuro.

Concejal Ahumada, interviene y comenta, por la culpa de algunas personas no duro un día cuando se arregló.

- Comenta que le quiere pedir el apoyo al Presidente de las Juntas de Vecinos, cree que es la única manera por el punto que va exponer, que el ingreso de los minibuses a cierta hora por la entrada del Hospital de Curicó, poder ingresar solamente en horas pic en mañana o tarde, la SEREMI de Transporte no lo ha permitido por la presión que ponen los minibuses que entran por la entrada norte de Curicó, quiere pedir ayudar.

Alcalde, comenta, que vayan a conversar a Talca con la SEREMI de Transportes.

- Comenta que le preocupa los niños que no han ingresado a ningún colegio a la fecha, tiene una lista de 15 alumnos de la comuna y es demasiado, es preocupante y como lo hacemos, no quedarse pensando que solo el sistema es malo.

Alcalde, comenta, que le dé al día viernes para tenerle una respuesta.

- Comenta la frase “un pueblo sin memoria, vuelve a repetir los errores del pasado”, se refiere a la conmemoración del Cacique de Lautaro, ese sector hoy en día está muy feo, hay que cambiar la bandera, poner la bandera Mapuche y ojala empeñarse en hacer esa celebración.

Alcalde, comenta, que cuando se haga la actividad y que se hacer, va estar lindo.

5. Concejal Francisco Meléndez

- Comenta historia del Cacique Lautaro en la comuna.
- Comenta que nunca le dio una explicación de don Eric Juica, cuando asumió como Alcalde.

- Comenta que el día de la conmemoración del día de la mujer, el locutor dijo que el concejo entregaba reconocimiento a una mujer y fue muy aceptado, apareció la señora Isabel Vásquez, funcionaria municipal, y posteriormente se ha dicho que el concejo como estaba conmemorando a la señora Isabel Vásquez en circunstancia que ella estaba condenada por fraude al fiscal y solicita que se aclare que a los concejales se le solicitó un nombre y que fueron bien aceptado y cree que el nombre ha metido bastante ruido y es importante que el alcalde aclare esa situación.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

2021 - 2024

404° Sesión Ordinaria

Martes 19 de marzo de 2024

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Patente Municipal de tipo Alcoholes (TRANSFERENCIA), Categoría H: Minimercados de abarrotes y bebidas alcohólicas, del contribuyente, PANADERIA CONTRERAS LIMITADA, RUT 85.003.400-1. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del proceso de Licitación de Proyecto de Infraestructura para Construcción de Salas en el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, segundo llamado, ID: 439-15-LQ24. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente EMPRESA MUÑOZ SALINAS LIMITADA, RUT: 77.208.926-0, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA,

convención que supera las 500 UTM, proveniente de licitación pública ID: 4134-13-LP24 SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO VILLA PRAT. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a SECPLAC, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-2-2024 cobranza laboral, caratulada “Peña con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de siete millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$7.137.259.-). El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 404° sesión ordinaria del día martes 19 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al **Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:40 horas del día martes 19 de marzo de 2024.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/mas

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (5)

Secretaría Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°404°.